

## MOCIÓN

**Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la tala indiscriminada y la eliminación sistemática de árboles en la ciudad de Málaga.**

El grupo municipal de Izquierda Unida y actualmente el de Málaga para la gente viene denunciando desde hace años lo que a nuestro juicio se trata de talas muy agresivas e injustificadas de árboles, además de la constante eliminación de los árboles sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga.

Nos preocupa especialmente esta situación cuando se trata de árboles muy antiguos, de una gran edad y arraigo en la ciudad. Recordamos, desde nuestro grupo denunciamos la tala de varias decenas de árboles, recientemente en Las Delicias, La Isla o la calle Orfila.

En estos tres casos recientes, fueron vecinos indignados quienes nos informaron que operarios de la empresas concesionarias estaban realizando una tala, para ellos, injustificada, de árboles en dichas zonas y que eran arboles antiguos y de gran porte, que consideraban que daban sombra y había que conservar.

Estos árboles se han eliminado totalmente y se han sustituidos por otros árboles nuevos de pequeño tamaño, han cortado troncos y ramas de estos árboles, después los han cortado desde el suelo. Es decir, que los mismos no han sido trasplantados, no se entiende que se esté procediendo a su eliminación.

Nos dijeron que existían informes técnicos y peticiones vecinales que avalaban esta eliminación de árboles, pero sin embargo una vez analizada la documentación que nos han entregado después de haberla solicitado en reiteradas ocasiones, parece que los informes se han hecho expresamente para justificar así las talas y ha sido un decisión política el realizarlas, tampoco existen en todos los casos petición de talas de los árboles avaladas por un número de firmas significativas, ni de informó ni dio publicidad al resto de vecinos.

Por otro lado, hemos observado en diferentes expedientes o obras que en la Gerencia Municipal de Urbanismo se están aprobando proyectos de urbanización que no prevén la reposición de arbolado y son aceptados sin el correspondiente informe del Área de Parques y Jardines, ponemos como ejemplo de esta forma de proceder las rotondas, acerado y obras de urbanización y nuevos accesos al Cerrado de Calderón donde no se ha puesto ni un solo árbol. Con la de árboles que se quitan a nadie se le ha ocurrido, al parecer, poner árboles, ni nuevo ni replantados, en esta zona, donde prima el asfalto, la grava y el hormigón.

En general, en todos los barrios son continuas y constantes la eliminación de plantas y árboles y su sustitución por otras sin causas justificadas. Toda esta actividad está sometiendo a los árboles de la ciudad a una enorme presión. Muchos de los árboles, no sabemos bien por qué, son eliminados, otros son trasladados, replantados, etc. sin que muchas veces cuajen los mismos, no se reponen, no se informa dónde están, etc.

A diferencia de otras capitales españolas, el Ayuntamiento de Málaga carece de una ordenanza específica del árbol aunque si de un plan técnico de arbolado que no está sirviendo para proteger, conservar y ampliar sino para eliminar. No existe, que sepamos, tampoco un inventario riguroso de los ejemplares que existen en los parques, jardines y zonas verdes de la ciudad. La redacción y aprobación de una ordenanza de protección del árbol para la ciudad de Málaga, podría poner coto a esta preocupante situación.



Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

---

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

1º.- Rechazar la eliminación de los árboles de la capital sin que estos se repongan posteriormente o sustituidos por otros pequeños y jóvenes ejemplares, produciéndose un deterioro del patrimonio arbóreo de Málaga, así como instar al equipo de gobierno a que se realicen las gestiones oportunas para evitar en lo sucesivo la eliminación de los árboles como consecuencia de las obras y actuaciones urbanísticas.

2º.- Que por parte de los servicios técnicos municipales se redacte para su posterior aprobación una ordenanza para la protección del árbol para la ciudad de Málaga, que podría poner coto a esta preocupante situación descrita, así como que se extremen las medidas para proteger específicamente los árboles más antiguos de la ciudad por su gran valor histórico y ecológico.

Remedios Ramos Sánchez  
Concejala del Grupo Municipal Málaga para la gente

Málaga, 9 de Julio de 2015